



Resolución Ministerial

N° 307-2014-MINEDU

Lima, 11 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 113-2002-RE, se creó el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal – CONTRAMINAS, como ente encargado de proponer la política de Estado en materia de la acción integral contra las minas antipersonal en el Perú, así como de supervisar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa;

Que, de acuerdo con el artículo 5 del mencionado Decreto Supremo, el Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS estará conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8 del Reglamento del CONTRAMINAS, aprobado por Decreto Supremo N° 051-2005-RE, dispone que dicho Centro está integrado por un Consejo Ejecutivo y una Secretaría Técnica; estableciendo además en su artículo 10, que los integrantes a que se refiere dicha norma serán designados y acreditados a CONTRAMINAS mediante la expedición de una Resolución Ministerial de su sector;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Ejecutivo del CONTRAMINAS;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 113-2002-RE que creó el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal – CONTRAMINAS; en el Reglamento del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal – CONTRAMINAS, aprobado por Decreto Supremo N° 051-2005-RE; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor SIXTO ALEJANDRO ESTRADA OCHANTE, Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Ejecutivo del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal – CONTRAMINAS; dejándose sin efecto la Resolución Ministerial N° 0088-2003-ED.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal – CONTRAMINAS, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación